

RESOLUCION V.R. Nº 2009 207-

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F. Nº 163/2009; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Septiembre de 2009*, Ascenso especial por obtención del Grado de "*Magíster en Ciencias Farmacéuticas*", al siguiente académico de la Facultad de Farmacia, asignándosele el grado que a continuación se señala:

NOMBRE

GRADO

MULLER RAMÍREZ CLAUDIO FELIPE

A-06

- 2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
- 3. El Decano de la Facultad de Farmacia, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 09 de Septiembre de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcc